



**INSTITUTO
RANCAGUA**

D E S D E I 9 6 7

COLEGIO INSTITUTO RANCAGUA

***Proyecto Educativo
Institucional***

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN

1.1 Antecedentes Generales

El Colegio Instituto Rancagua, nació al servicio de la educación en el año 1967. Es un Establecimiento Educacional de Enseñanza Particular con Financiamiento Compartido desde el año 2002.

A partir del año 1994 cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC), impartiendo una enseñanza desde 1º Año de Educación Básica a 4º Año de Educación Media, basada en los lineamientos propios en función de su Proyecto Educativo (PEI).

El Colegio Instituto Rancagua se define como una Institución Educacional, que sustenta su identidad, desde sus inicios, en el respeto y en la pluralidad cultural y religiosa, de los alumnos y alumnas, padres y apoderados, profesores, personal administrativo y personal no docente. Además, promueve como pilar fundamental una impronta de carácter humanista cristiano, con un espíritu moderno y emprendedor, que avanza según las exigencias de la sociedad actual, y cuyo motor es la consecución de una excelencia académica profesional y humana de sus diferentes estamentos.

El Colegio Instituto Rancagua aspira a educar personas íntegras, activas, responsables y transformadoras de la sociedad en la cual están insertos; y para ello, le entrega una serie de herramientas técnicas, científicas y culturales que les permita acceder a la inserción social como agentes de cambios y promotores de valores trascendentes en el mundo de hoy

CAPÍTULO II: MARCO FILOSÓFICO

2.1. Visión y Misión

Visión

Es formar, integrar personas a través del cultivo de los valores permanentes del ser humano; con habilidades para enfrentar nuevos desafíos académicos, y ser capaces de usar las nuevas herramientas que entrega la tecnología. Además, de fomentar el desarrollo armónico, tanto individual como comunitario, respetando las diferencias particulares de cada integrante para que, a través de sus acciones, sean agentes de cambio donde quiera que se encuentren.

Misión

Entregar una educación integral basada en la equidad y calidad; centrada en los valores y principios de solidaridad, respeto y compromiso social con la familia y su entorno, como red de apoyo. Todo esto, para enfrentar con flexibilidad e innovación los desafíos de la educación superior y su próxima inserción laboral.

2.2. Sustento de la *Visión y Misión*:

I. Ámbito Personal e Integral

Se educa a las alumnas y los alumnos a reconocerse como seres humanos con fortalezas y debilidades, las cuales se deben potenciar o superar, respectivamente. La sociedad globalizada del conocimiento demanda de las y los estudiantes, nuevas competencias y actitudes para poder integrarse con éxito. La capacidad de adaptarse al cambio, flexibilidad, superación personal, entre otras, son esenciales para emprender los desafíos actuales.

Se promueve en la y el alumno el desarrollo de la perseverancia, confiar en las propias capacidades y talentos, para superarse como persona y poder medirse en una sana competencia con los demás.

El colegio, sin ser selectivo en cuanto a capacidades cognitivas, estimula a aquellos estudiantes que presentan algún tipo de Necesidad Educativa Especial (NEE), para superarse a sí mismo y con los demás.

Para el desarrollo de este sustento el colegio emprende las siguientes acciones:

- Desarrollo personal para que el alumno y la alumna reconozca sus fortalezas y debilidades, potenciando su autoestima.
- Fomentar la participación en diversos eventos tanto internos y externos, como artísticos, científicos, literarios y deportivos, para que las alumnas y los alumnos se enfrenten a desafíos personales y de equipo.
- Las y los docentes velar por aquellos alumnos o alumnas que demuestren mayor talento, para potenciarlos y apoyarlos.
- Fomentar la creatividad en cada asignatura del Plan de Estudios, a través del desarrollo de proyectos originales.
- Trabajar con la aceptación a la diversidad de alumnado que ingresa a nuestro establecimiento, potenciando la consecución de logros, de acuerdo a sus propias capacidades.
- Actividades de reforzamiento para aquellos alumnos y alumnas con destrezas descendidas en diferentes asignaturas.
- Proceso de Evaluación Diferenciada para aquellos alumnos y alumnas, que presentan algún tipo de dificultad, diagnosticado por un especialista competente, con un seguimiento posterior.
- Academias y selecciones, para aquellos alumnos y alumnas que demuestran capacidades más desarrolladas en alguna área específica.
- Orientación vocacional, con la aplicación de diferentes baterías y test, que permitan a las y los jóvenes forjar su propio proyecto de vida personal.
- Estimular el trabajo autónomo del Centro General de Alumnos/as.
- Perfeccionamiento constante del profesorado para mejorar la gestión institucional y la praxis pedagógica.

II. Ámbito Académico

El Colegio Instituto Rancagua tiene como premisa que todos los alumnos y alumnas pueden alcanzar los aprendizajes, sólo que los tiempos pueden ser diferidos, para ello se deben diseñar las actividades de aprendizaje, con las estrategias metodológicas adecuadas que permitan a las y los educandos alcanzar los objetivos propuestos.

Se busca la excelencia y calidad académica, es decir, realizar la praxis docente con profesionalismo, realizando el proceso de aprendizaje-enseñanza considerando los factores de educabilidad de las y los estudiantes, para desarrollar las destrezas y capacidades acordes al potencial individual.

Coherente a la Reforma Educacional Chilena, los objetivos de la enseñanza es fortalecer las capacidades, competencias, destrezas y habilidades, que permitan a las y los estudiantes insertarse en el mundo globalizado, con actitudes y valores adecuados, que se desarrollan transversalmente en la implementación del currículum.

Líneas de Acción:

- Directivo técnico-pedagógico con especialización en materias técnico pedagógicas.
- Perfeccionamiento constante del cuerpo docente en educación y las respectivas especialidades, para mejorar las prácticas educativas, con su correspondiente reconocimiento interno.
- Aplicación de pruebas internas y externas para medir los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas, en distintos niveles de enseñanza para emprender adecuadamente estrategias de mejora.
- Planificación curricular que contempla capacidades/destrezas y actitudes/valores al servicio de los contenidos y métodos.
- Programas de refuerzo educativo para aquellos estudiantes que presentan destrezas descendidas.
- Consejos Técnicos-Pedagógicos para la reflexión periódica del quehacer pedagógico.
- Proceso de Evaluación Diferenciada para aquellos alumnos y alumnas, que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), diagnosticado por un especialista competente con un seguimiento posterior.
- Programas de dominio lector y comprensión lectora desde el primer ciclo básico al ciclo de media. Complementación de la asignatura de inglés con el uso de un laboratorio de última generación y computación para todo el ciclo básico.
- Jornada escolar completa.
- Planes y programas propios que incluyen la asignatura de Filosofía desde primer año de enseñanza básica a cuarto año medio y la incorporación de la asignatura de Computación para la enseñanza básica.
- Mayor cantidad de horas en Lenguaje y Matemáticas en Enseñanza Básica y Enseñanza Media.
- Física, Química y Biología obligatoria desde primero medio a cuarto año medio
- Preparación y Ensayos de la Prueba de Selección Universitaria PSU desde 1º Medio.
- Preparación y Ensayos para las pruebas externas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) del Ministerio de Educación.
- Destinación de profesores reemplazantes cuando se es requerido, para no alterar el proceso de aprendizaje-enseñanza del alumnado.
- Aplicación de test vocacionales y de personalidad a los alumnos y alumnas de 3º y 4º Medios.

- Definición de conductas de entrada para ingresar al colegio, tanto académicas como conductuales para estudiantes.

2.3 Objetivos institucionales

2.3.1 Formar integralmente a niños y jóvenes con valores permanentes del ser humano y conocimientos generales que les permitan participar activamente en la vida de comunidad, siendo agentes de desarrollo social y cultural. Para ello:

- El trabajo pedagógico se ejerce sobre los aspectos intelectuales, afectivos, físicos y morales de cada alumno y alumna, planificando el proceso de aprendizaje-enseñanza acorde a las etapas del desarrollo evolutivo.
- El alumno y la alumna manifiesta libremente su opinión respetuosamente frente a diferente información, para desarrollar un espíritu crítico hacia lo que sucede en su entorno y en el mundo.
- El colegio debe ser un medio apropiado para estimular capacidades, destrezas y habilidades en el alumno, a través de una actitud activa y abierta al saber, formando mentes inquisitivas.
- El Colegio prepara a sus alumnos y alumnas para integrarse con éxito a la Educación Superior y los orienta sobre distintas alternativas u opciones que ella ofrece, acorde a las capacidades personales.

2.3.2 Entregar una educación de calidad, contemplando al alumno y alumna como centro del proceso; y así, ofrecer las más completas oportunidades formativas y cognitivas, utilizando innovaciones metodológicas, dotación de equipos y materiales de enseñanza con el compromiso y participación efectiva de padres, alumnos y profesores. Para ello:

- Directivos, profesores, padres y apoderados, canalizan todos los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos del Colegio, logrando eficacia escolar.
- Existe un clima armónico y un ambiente de confianza, adecuados para la práctica de una sana convivencia y el fomento de relaciones interpersonales positivas.
- Favorece una participación amplia de sus integrantes, mediante la distribución equilibrada de las funciones.
- Desarrolla el concepto de organización orgánica, flexible, abierta a la reflexión y evaluación constante, capaz de aprender de sí misma.
- El Colegio adopta la normativa y sugerencias emanadas del Ministerio de Educación que favorezcan a la función central de la enseñanza-aprendizaje de la institución, con el correspondiente análisis previo.

2.3.3 Lograr altos rendimientos por parte de los educandos, las que facilitarán su acceso y culminación, en una formación profesional posterior. Para ello:

- El alumno y la alumna busca información en diversas fuentes bibliográficas de carácter tecnológico, discriminando lo que es importante, buscando explicaciones, adoptando una posición, formulando interrogantes y conjeturas que le permitan ampliar su conocimiento.
- El Colegio da la oportunidad para que el niño y la niña desarrolle la capacidad para comprender y participar de los cambios científicos y culturales que ocurren en el mundo.
- Se utilizan diversas metodologías activas-participativas, actividades como estrategia de aprendizaje, recursos didácticos y tecnológicos, que potencien los aprendizajes por descubrimiento, significativos y contextualizados del alumno y alumna.

2.3.4 Desarrollar una enseñanza que estimule el razonamiento crítico, reflexivo, constructivo y creador; logrando el dominio del inglés y el uso de la tecnología. Para ello:

- El y la profesora brinda la posibilidad para que cada niño y niña desarrolle sus potencialidades en forma armónica e integral, siendo generadores de aprendizajes.
- Los y las docentes tiene un profundo conocimiento de la línea pedagógica del Colegio, una cooperación crítica para desarrollarla y perfeccionarla, como así mismo una actitud de innovación con flexibilidad al cambio.
- Los y las docentes participan en diferentes instancias de perfeccionamiento para crecer profesionalmente, compartiendo con sus pares el conocimiento adquirido.

2.4 Perfil de la alumna y alumno del Colegio Rancagua:

El alumno y la alumna del Colegio Instituto Rancagua es una persona desarrollada armónicamente, del punto de vista cognitivo, valórico, físico y social. Con autodisciplina y actitud positiva ante la vida, espíritu emprendedor y capacidad de resiliencia, integrada a la sociedad y vivenciando los valores de orientación humanista cristiana.

2.5 Perfil del docente del Colegio Rancagua:

El o la docente del Colegio instituto Rancagua es una persona que conoce, comparte y vivencia el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo. Es coherente con la predicación de valores, responsable con

todo nuestro quehacer educativo, con espíritu emprendedor, comprometido con sus funciones pedagógicas, con iniciativa, autonomía y lealtad con la institución. Es un profesional idóneo que está en constante perfeccionamiento y renovación, para desempeñar óptimamente su misión y ser generador de aprendizajes de capacidades y valores en sus alumnos y alumnas, a través de una relación empática, como así mismo con padres, colegas, personal administrativo y auxiliar.

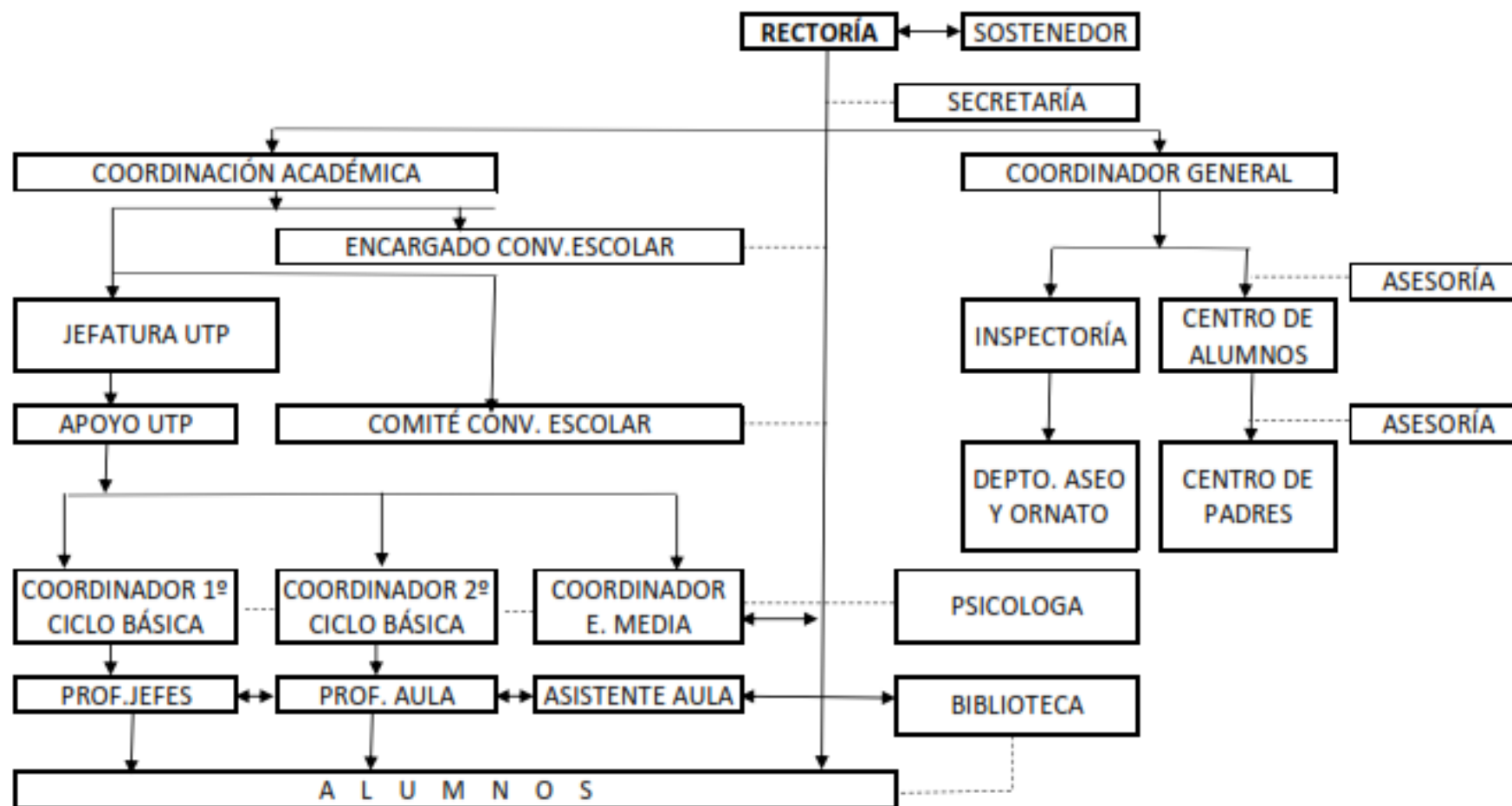
2.6 Perfil de los padres y apoderados del Colegio Rancagua:

Los padres y apoderados del Colegio Instituto Rancagua como primeros educadores deben ser conocedores del Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, lo comparten en todos sus aspectos y colaboran en la consecución de los objetivos institucionales para alcanzar una educación de calidad para sus hijos e hijas, que se traduce en el apoyo permanente y en la participación activa en el proceso educativo, que les permite ser portadores de un espíritu crítico constructivo, para el bien del colegio y el alumnado.

2.7 Perfil del personal paradocente, administrativo y personal de aseo y ornato del Colegio Rancagua:

El personal paradocente, administrativo y de aseo y ornato del Colegio Instituto Rancagua conoce el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, como la normativa interna de los diferentes estamentos a los cuales pertenece, para que su práctica sea coherente con los objetivos institucionales. Muestra idoneidad y responsabilidad acorde con el rol que cumple, compromiso por el trabajo bien realizado, con iniciativa y lealtad a la institución. Mantiene una relación cordial y de respeto con todos los miembros de la comunidad educativa.

CAPÍTULO III: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



3.2. Equipo de Gestión Escolar (EGE)

Es un estamento de la organización que tiene como objetivo planificar, animar, articular, coordinar, orientar y supervisar la Comunidad Educativa, para el logro de los objetivos institucionales.

El Equipo de Gestión está conformado por personas que asumen la interfuncionalidad e interdisciplinariedad propias del quehacer educativo, las cuales deben ser los primeros modelos de compromiso con la institución, provocando la sinergia necesaria para el desarrollo efectivo de las estrategias educacionales.

En el Colegio Rancagua está conformado por:

- Sra. María Isabel Villalobos Medina, Rectora
- Sr. Samuel Alfonso Reyes Vargas, Coordinador General y Sostenedor
- Sra. Anamaría Reyes Villalobos, Coordinadora académica, jefa de UTP
- Sr. Mauricio Reyes Villalobos, asesor Judicial
- Sr. Carlos Abarca Moscoso, Docente encargado de Convivencia Escolar

Funciones del EGE:

1. Liderar las estrategias necesarias para la socialización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno Institucional (RII), que lleven a la organización al logro de sus objetivos.
2. Velar para que todas las líneas de acción emprendidas en la institución sean acordes al PEI y RII.
3. Velar para que el personal docente y paradocente esté acorde al perfil de funcionario Colegio Rancagua.
4. Acoger y motivar a aquellos alumnos y alumnas que con sus familias deseen ser parte de nuestro Colegio.
5. Crear espacios de reflexión colectiva docente sobre sus prácticas pedagógicas, para mejorar la calidad de aprendizajes de los alumnos y alumnas del Colegio Rancagua, en un clima laboral de compromiso con la institución.
6. Velar por el compromiso de los padres y apoderados en la consecución de las metas de aprendizaje de sus hijos e hijas, estableciendo los canales de comunicación adecuados.
7. Supervisar que los alumnos y alumnas del Colegio están recibiendo una atención e integración, con aceptación a la diversidad, respetando el marco del PEI y RII.
8. Coordinar acciones en el Colegio, la familia y la comunidad, el Ministerio de Educación (MINEDUC) y otras redes de apoyo.

3.3. Comité de Buena Convivencia Escolar

Este comité tendrá como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo, promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, conforme a lo establecido en el párrafo 3º del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, y en las demás áreas que estén dentro de la esfera de sus competencias.

El Comité de Buena Convivencia Escolar estará integrado por:

- Rectoría: convoca, preside y acuerda los temas a tratar en las sesiones de trabajo. Consulta y favorece el diálogo de los miembros del Consejo.
- Coordinación Académica: articula las áreas administrativas, financieras y de recursos con los temas pedagógicos.
- Coordinación General: establece las directrices a seguir para optimizar la gestión escolar, en cuanto a recursos financieros, de infraestructura, insumos, recursos humanos entre otros.
- Docente encargado de Convivencia Escolar
- Docente elegido por los pares.
- Presidente/a del Centro de Padres.
- Presidente/a del Centro de Alumnos.

Los tres últimos integrantes manifiestan los intereses y necesidades del estamento al cual representan. Será decisión de Rectoría integrar otro representante de la comunidad escolar.

3.4. Consejos y Reuniones

- Consejo Académico: quincenalmente se reúne todo el cuerpo docente con el EGE, para planificar y evaluar las actividades emergentes, como así mismo monitorear el plan global de acción anual. Además es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por Rectoría, Coordinación Académica y/o Jefe Unidad Técnico Pedagógica.
- Consejo Técnico Pedagógico: quincenalmente se reúne el personal docente que trabaja en los diferentes ciclos de enseñanza con la respectiva Jefatura Técnica Pedagógica, quien dirige esta reunión. El objetivo es analizar la situación propia de cada ciclo. Los profesores/as jefes presentan análisis de casos de alumnos o alumnas específicos, que presenten problemas, conductuales, académicos o emocionales. Se reflexiona en conjunto acerca de las mejores estrategias metodológicas para lograr el

avance de los alumnos/as con dificultades. A su vez, se acuerdan medidas para potenciar a los alumnos/as más aventajados.

- Reuniones Comité Buena Convivencia Escolar: se realizarán cuatro reuniones al año, dos por semestre, las cuales serán convocadas por Rectoría, resguardando una asistencia del 100% de los miembros del Consejo. Se registrará los contenidos y acuerdos tomados en las sesiones en un Acta, la cual será socializada hacia la comunidad educativa por los diferentes representantes.

3.5. Rol y funciones del personal docente y administrativo

3.5.1. Rectoría

Debe ejercer un liderazgo propio del cargo y gozar de una gran empatía entre su grupo de pares, actuando con tino, tacto y criterio, manteniendo un ambiente laboral grato y libre de tensiones.

La Rectoría es la encargada de entregar los grandes lineamientos de acción para la planificación, organización, ejecución y evaluación del quehacer educativo en los niveles de educación Básica y Media.

Vela por el éxito del proceso educativo de los alumnos y alumnas del colegio, dentro del marco del Proyecto Educativo (PEI) y Reglamento Interno Institucional (RII).

3.5.2. Coordinador General y sostenedor

Es el encargado de optimizar la gestión escolar, en cuanto a recursos financieros, de infraestructura, insumos, recursos humanos entre otros. Es el encargado de compatibilizar la inversión, utilidades y gestión pedagógica de la institución, atendiendo la supervisión ministerial en lo relativo a subvenciones.

El Coordinador General formalizará la contratación del personal docente y paradocente, velando por la legalidad y cumplimiento.

Participa en el Equipo de Gestión aportando su visión comercial en beneficio de una gestión pedagógica institucional, acorde al PEI y RII.

3.5.3. Jefatura Unidad Técnica Pedagógica (UTP)

El o la Jefe de UTP del Colegio Instituto Rancagua, es el docente directivo designado por Rectoría, encargado de asesorar y apoyar a la Rectoría, en la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo del establecimiento, en la línea del PEI y RII.

Debe conocer a cabalidad la normativa vigente, tanto del colegio, como las del Ministerio de Educación.

Requiere poseer rasgos de personalidad que le permitan ejercer un liderazgo entre sus pares, como son: empatía, flexibilidad, honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina y seguridad en sí mismo. Además debe ser capaz de coordinar y promover el trabajo en equipo, velando por un adecuado clima de relaciones humanas.

Ser capaz de detectar las necesidades y/o mejoras, tanto en el alumnado como en el profesorado.

Contando con el apoyo de dos profesores, designados por rectoría, quienes realizan labores técnicos pedagógicos.

3.5.4. Profesor/a Jefe

El Profesor(a) Jefe del Colegio Instituto Rancagua, es un profesional de la educación que se responsabilizará por un curso determinado, designado por Rectoría, por el tiempo que se estime conveniente, demostrando un compromiso de superación, con todos y cada uno de sus alumnos, incentivando el desarrollo de sus potencialidades, tanto individuales, como grupales, para alcanzar los valores compartidos por la comunidad escolar.

El Profesor(a) Jefe del Colegio Instituto Rancagua es un docente que se compromete con sus funciones pedagógicas, demostrando iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.

Es el primer orientador(a) de sus alumnos, entregando una formación valórica, acorde a los principios éticos del colegio y de la sociedad, estipulados en los sustentos de éste, con un sentido positivo de la vida, canalizando las energías de su curso.

Debe poseer un excelente manejo de relaciones interpersonales, para generar un buen clima de convivencia escolar, entre los profesores que sirven en su curso, sus alumnos y padres/apoderados, y comunidad educativa en general.

Debe manejar a cabalidad la normativa del colegio, para así traspasar a sus alumnos y apoderados esta información, y velar por su cumplimiento.

El Profesor(a) Jefe estará consciente del rol fundamental que representa, en cuanto a ser un mediador(a) entre Rectoría, los alumnos y apoderados, por lo que debe estar plenamente informado de todos los aspectos del colegio, guardando lealtad a la institución.

El Profesor(a) Jefe, se constituye en el modelo de aprendizaje para el alumno, tanto en el plano valórico, ético, relacional y conductual.

3.5.5. Profesor/a de Asignaturas

El Profesor o la profesora de Asignaturas del Plan de Estudio del Colegio Instituto Rancagua, será titulado en la especialidad que imparte, o en su defecto habilitado por Secretaría Ministerial, realizando la docencia en aula y las actividades curriculares no lectivas que se le soliciten, dentro de la carga horaria asignada por Rectoría.

Debe ser un profesional que esté en constante preparación y renovación, para desempeñar óptimamente su misión y ser generador de aprendizajes de capacidades y valores en sus alumnos. Ejercerá sus funciones apegado al PEI y RII, demostrando coherencia en su gestión pedagógica.

El Profesor del Colegio Instituto Rancagua es un docente que se compromete con sus funciones pedagógicas, demostrando iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.

3.5.6. Asesor Centro General de Padres

Es un funcionario docente del colegio, designado por Rectoría, el cual orienta el quehacer del Centro General de Padres, para que las actividades que realiza estén acordes al PEI y RII. Es un nexo entre la Rectoría y los padres y apoderados, por lo que debe manejar a cabalidad la normativa interna de la institución, para entregar oportunamente la información que corresponda.

3.5.7. Asesor Centro General de Alumnos/as

Es un funcionario docente del colegio, designado por Rectoría, asesorada por Coordinación Académica. Asesorará a la directiva del Centro General de Alumnos/as, para planificar, organizar, ejecutar y evaluar diversas actividades, que estén acordes a los lineamientos del PEI y RII.

Debe poseer rasgos de personalidad tales como: equilibrio emocional, empatía, abierto al diálogo constructivo, sentido positivo de la vida, facilidad para comunicarse con las y los alumnos, entre otros.

3.5.8. Secretaría de Rectoría

La Secretaría la ejerce un funcionario/a con título habilitante, encargado de centralizar el trabajo administrativo y de facilitar las comunicaciones internas y externas del Colegio, cuya jefatura directa es Rectoría y está encargada de transcribir y enviar oficios a la Secretaría Ministerial y de todo documento que Rectoría considere necesario. Debe organizar la información de la institución para que pueda ser utilizada por su Jefatura en forma expedita. Estará a cargo de la organización y actualización de la agenda de Rectoría en lo concerniente a reuniones, compromisos externos, cursos, charlas, entre otros. Además realizará las labores de secretaría de la Coordinación Académica, en lo concerniente a la transcripción de documentos y otros. Atenderá a padres y apoderados, por lo que se requiere que conozca a cabalidad el PEI y RII, y toda la información emergente, para entregar la información adecuada.

Por ejercer labores de secretaría docente, deberá colaborar con la Jefatura Técnica Pedagógica en los asuntos que ésta estime conveniente.

Debe ser responsable, cordial, ordenada y organizada, con buena disposición, reservada y leal con la institución.

3.5.09. Personal paradocente

El personal paradocente es el (la) funcionario (a) responsable directo de la vigilancia, cuidado y armonía de los alumnos dentro del establecimiento.

Es un agente mediador entre el establecimiento educacional y la familia, quien deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las normas y protocolos establecidos por la institución.

Debe ser responsable, cordial, ordenada y organizada, con buena disposición, reservada y leal con la institución

3.5.10. Personal de aseo y ornato

El personal de aseo y ornato es el (la) funcionario (a) responsable directo de la vigilancia, cuidado y mantenimiento de los bienes, enseres e instalaciones del Colegio y demás funciones de índole similar, dependiendo directamente del Coordinador General y/ o Inspectoría.

Debe ser responsable, cordial, ordenado y organizado, con buena disposición, reservado y leal con la institución.

CAPÍTULO IV: AREA PEDAGÓGICA CURRICULAR

4.1. Paradigma de educación

El concepto de paradigma o matriz disciplinar, es un esquema de interpretación que conlleva supuestos teóricos, los cuales se constituyen en una guía, un modelo para una determinada comunidad de científicos. Esta perspectiva teórica compartida los orientará en sus investigaciones, por algún tiempo, iluminando los análisis y posibles respuestas, hasta que se produzca alguna crisis, que afecte los fundamentos de la ciencia y obligue a la reformulación de un nuevo paradigma (Valles, 1997).

En virtud de lo anterior, y considerando las diferentes variantes que ofrece la sociedad actual, el Colegio Instituto Rancagua, cimienta su paradigma educacional en el constructivismo. La idea central es que el aprendizaje humano se construye, que la mente de las personas elabora nuevos conocimientos a partir de la base de enseñanzas anteriores. El aprendizaje de los estudiantes debe ser activo, deben participar en actividades en lugar de permanecer de manera pasiva observando lo que se les explica.

El constructivismo difiere con otros puntos de vista, en los que el aprendizaje se forja a través del paso de información entre personas (maestro-alumno), en este caso construir no es lo importante, sino recibir. En el constructivismo el aprendizaje es activo, no pasivo. Una suposición básica es que las personas aprenden cuándo pueden controlar su aprendizaje y están al corriente del control que poseen. Esta teoría es del aprendizaje, no una descripción de cómo enseñar. Los alumnos construyen conocimientos por sí mismos. Cada uno individualmente construye significados a medida que va aprendiendo.

Las personas no entienden, ni utilizan de manera inmediata la información que se les proporciona. En cambio, el individuo siente la necesidad de «construir» su propio

conocimiento. El conocimiento se construye a través de la experiencia. La experiencia conduce a la creación de esquemas.

Los esquemas son modelos mentales que almacenamos en nuestras mentes. Estos esquemas van cambiando, agrandándose y volviéndose más sofisticados a través de dos procesos complementarios: la asimilación y el alojamiento (J. Piaget, 1955).

El ambiente de aprendizaje constructivista se puede diferenciar por las siguientes características:

- 1) El ambiente constructivista en el aprendizaje provee a las personas del contacto con múltiples representaciones de la realidad.
- 2) El aprendizaje constructivista se enfatiza al construir conocimiento dentro de la reproducción del mismo.
- 3) El aprendizaje constructivista proporciona entornos de aprendizaje como entornos de la vida diaria o casos basados en el aprendizaje en lugar de una secuencia predeterminada de instrucciones.
- 4) Los entornos de aprendizaje constructivista fomentan la reflexión en la experiencia.
- 5) Los entornos de aprendizaje constructivista permiten el contexto y el contenido dependiente de la construcción del conocimiento; los entornos de aprendizaje constructivista apoyan la «construcción colaborativa del aprendizaje, a través de la negociación social, no de la competición entre los estudiantes para obtener apreciación y conocimiento» (Jonassen, 1994).

Es así, como el Colegio Instituto Rancagua comparte la definición de un paradigma constructivista para la Educación; cuya teoría plasma los idearios del establecimiento en pos de formar alumnos y alumnas capaces de crear su propio aprendizaje, si es necesario, en cualquier ámbito de su vida.

4.2. Diseño Curricular

En el proceso de alojamiento y asimilación de la información, resultan vitales, la experiencia directa, las equivocaciones y la búsqueda de soluciones. La manera en la que se presenta la información es de suma importancia. Cuando la información es introducida como una forma de respuesta para solucionar un problema, funciona como una herramienta, no como un hecho arbitrario y solitario.

El significado es construido en la manera en que el individuo interactúa de forma significativa con el mundo que le rodea. Esto significa que se debe enfatizar en menor grado los ejercicios de habilidades solitarias, que intentan enseñar una lección. Los estudiantes que se encuentren en aulas diseñadas con este método llegan a aprender estas lecciones, pero les resulta más fácil el aprendizaje si al mismo tiempo se encuentran comprometidos con actividades significativas que ejemplifiquen lo que se desea aprender. Según esta teoría, a los estudiantes se les debe hacer hincapié en el aula en las actividades completas, en detrimento de los ejercicios individuales de habilidades; actividades auténticas que resulten intrínsecamente interesantes y significativas para el alumno, y actividades reales que den como resultado algo de más valor que una puntuación en un examen.

4.3. Evaluación docente

El desempeño docente será evaluado en forma cualitativa y cuantitativamente. Se procurará apreciar las condiciones y aptitudes del personal en períodos semestrales.

La Evaluación del desempeño docente estará a cargo de la Unidad Técnica Pedagógica, quien realizara acompañamiento pedagógico en forma constante con el fin de motivar al docente para el mejoramiento de metodologías y estrategias que este debe usar en el aula incluyendo el uso de TICS; además eventualmente podrá solicitar colaboración a docentes pares. Los documentos utilizados serán previamente conocidos por el o la docente

Acorde a nuestros lineamientos se postula que siempre es posible hacerlo mejor, contemplando las debilidades y aferrándose a las fortalezas. Somos una organización perfectible, que enfrenta con profesionalismo las falencias, y se emprenden año tras año, las estrategias de mejora adecuadas para desarrollar un Plan Anual, que posibilite a la institución alcanzar una gestión escolar de calidad.

CAPÍTULO V: CONVIVENCIA ESCOLAR

5.1. Normas de convivencia escolar

El Colegio Instituto Rancagua comparte la definición sobre convivencia escolar que realiza el MINEDUC: *la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de alumnos y alumnas.*

Este concepto conlleva la construcción colectiva de un lenguaje y códigos institucionales que faciliten las relaciones interpersonales, posibilitando el desarrollo integral de cada miembro de la comunidad educativa.

La sociedad se reproduce al interior de un establecimiento educacional, por lo que es en el colegio donde las alumnas y los alumnos deben vivenciar los valores necesarios para convivir en democracia, y en una sociedad que contemple las diferencias individuales.

Un ejercicio consciente de la libertad y la educación de la voluntad son fundamentales para respetarse a sí mismo y a los demás. Se rechaza las conductas abusivas, de poder o matonaje, discriminación negativa, que menoscaben la dignidad del ser humano. El respeto, la solidaridad y cordialidad es parte del perfil de alumnos, padres y personal del Colegio Instituto Rancagua.

Es así, como nuestro colegio tiene especificados los derechos y deberes de los actores de la comunidad educativa, como así mismo las medidas disciplinarias correspondientes (RII), para asegurar un clima de convivencia escolar apropiado para el logro de aprendizajes (capacidades y valores, por medio de contenidos y métodos), núcleo de todo establecimiento educacional.

El Colegio Instituto Rancagua promueve en sus alumnos y alumnas la libertad de opinión responsable, de todas las áreas que interesen al alumnado. Se abordan temas como las relaciones familiares, la amistad, la relación de pareja, afectividad y sexualidad, la autoestima, la prevención de conductas adictivas y destructivas, los hábitos de estudio, el buen uso del tiempo libre, la formación para el ejercicio de la democracia, entre otros.

La convivencia escolar se verá favorecida con la constitución de diversos estamentos al interior del colegio, tendientes a fomentar la participación y compromiso con los objetivos institucionales, tales como: Equipo de Gestión, Consejo de Profesores, Comité de Buena Convivencia Escolar, Centro General de Padres y Apoderados, Centro General de Alumnos.

El manejo de conflictos por parte del personal docente y paradocente, permiten que las alumnas y alumnos puedan reflexionar sobre sus conductas y poder solucionar sus problemas de una forma civilizada y de crecimiento espiritual. Se asume que las niñas, niños y jóvenes están en proceso de formación, por lo que los adultos responsables, capaces de escuchar y favorecedores del diálogo, debemos mostrar con el ejemplo y la mediación adecuada, la mejor forma de llevar a buen término un conflicto.

En las reuniones mensuales de apoderados y en cada entrevista se promueven los valores que postula el colegio que favorecen el desarrollo integral del estudiante, y el crecimiento armónico espiritual de las familias integrantes del Colegio Instituto Rancagua.

La calidad del clima de convivencia escolar es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, por lo que es fundamental que los padres y apoderados adopten una actitud de crítica constructiva y diálogo compartido con el colegio, respetando el conducto regular. El alumnado que conozca y comparta el PEI y RII, identificándose con su colegio, trabajando por sí mismo y por los demás. Las y los docentes se constituyan en un modelo a seguir, en lo referente a las relaciones interpersonales y sentido positivo de la vida. El personal administrativo y auxiliar ejerzan su trabajo con dedicación y relacionándose de forma cordial y empática, apegados a la normativa institucional. Los directivos realicen su gestión adheridos al ideario educativo, siendo los mejores representantes de una interrelación que favorece el diálogo y el aporte individual como colectivo.

La calidad de la convivencia escolar será determinante en el nivel de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa. Un buen colegio no es sólo una infraestructura adecuada y resultados de aprendizaje óptimos, *es necesario también que la comunidad educativa esté dispuesta a construir y reconstruir pedagógicamente su estilo de convivencia, considerando la importancia que tiene la delegación de atribuciones; otorgando confianza y creando oportunidades de mayor protagonismo de los estudiantes en los procesos de resolución pacífica de conflictos y en los canales de participación; estimulando una reflexión*

acerca de los valores que fundamentan las normas de convivencia y generando instancias de diálogo en torno al reglamento interno (MINEDUC).

Los padres y las madres como primeros educadores de un niño/a son los llamados a comprometerse con el colegio y formar una alianza estratégica con el establecimiento que permita una educación de calidad para sus hijos/as.

5.2. Conducto regular

Para construir un clima de convivencia escolar adecuado es necesario que las opiniones se expresen a la persona involucrada, en el lugar y tiempo adecuados, y en términos de respeto y crítica constructiva. Informarse imparcialmente de una situación determinada y entablar un diálogo con respeto y cordialidad.

Es así como se estipula el conducto regular para canalizar cualquier inquietud:

Problema académico/conductual

- Profesor/a Asignatura.
- Profesor/a Jefe.
- Encargado Convivencia Escolar.
- Coordinación General.
- Rectoría.

5.3. Centro General de Alumnos

El Colegio Instituto Rancagua se preocupa de abrir los espacios adecuados para que las alumnas y alumnos expresen sus opiniones e inquietudes, participando de forma responsable en las decisiones que les competen.

El Consejo de Curso, es una instancia para volcar estas inquietudes, como también en Orientación donde se trabajan unidades de interés y crecimiento personal acorde a la edad de los alumnos/as.

Se fomenta y apoya la conformación del Centro General de Alumnos, considerando que las organizaciones estudiantiles son una instancia de participación del alumnado en la toma de decisiones de la comunidad educativa. La elección democrática de la directiva demuestra el interés de desarrollar en el alumnado el espíritu cívico y el ejercicio de la democracia.

Las alumnas y alumnos que conformen la directiva del Centro General de Alumnos, deben ser representantes del perfil de alumno/a del Colegio Instituto Rancagua, pudiendo perder el cargo si no se apega a los valores y normativa del colegio.

Las actividades que lleven a cabo serán asesoradas y supervisadas por el/la docente asesor y el coordinador general.

5.4. Centro General de Padres

Las madres, padres y apoderados deben involucrarse activamente en la educación de sus hijos/as. Es conveniente que el apoderado se acerque al colegio, que conozca al personal docente y paradocente, que procure establecer una relación cercana, pues es en el colegio donde su hijo/a pasa la mayor parte del día.

La educación de calidad se da con la participación colaborativa entre familia-colegio, cuando se comparten los objetivos y se trabaja unidos.

El Centro General de Padres (CGP), es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

La existencia de esta organización permite a los padres disponer de un espacio para exponer sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación que están recibiendo sus hijos e hijas.

Al inicio del año escolar el CGP elaborará un Plan de Trabajo que se presentará al Equipo de Gestión. Una vez revisado y aprobado se incluirá en el Plan Anual del colegio.

CAPÍTULO VI: LINEAMIENTO FORMACIÓN VALÓRICA

6. Enfocado en la misión y visión del colegio, en el marco de lograr una formación integral de los alumnos, el colegio Instituto Rancagua realiza vínculos con diversas instituciones, ya sea en plano deportivo o de educación superior, generando con estas convenios y charlas que van en directo beneficio de los docentes, alumnos (as), padres y apoderados que además rescata valores tales como; disciplina, respeto, perseverancia, trabajo en equipo entre otros

6.1 Convenios Vigentes

6.1.1. Convenio Universidad Tecnológica Inacap

6.1.2. Convenio Club Deportivo O'Higgins

6.2. Academias

El colegio Instituto Rancagua pretende que sus alumnos (as) cultiven sus habilidades y aptitudes por medio de las diversas academias pensadas especialmente para ellos, y desarrolladas con profesionales que cuentan con las competencias necesarias para ejecutar y desarrollar las diversas disciplinas, en las cuales se organizan campeonatos, ferias, muestras, las cuales visualizaran y dejaran de manifiesto el aprendizaje obtenido por los alumnos que asisten a estas.

Las academias entregadas serán (entre otras según intereses y disponibilidad) las siguientes:

- Team dance
- Football
- Basquetball
- Científica
- Artes visuales y musicales
- Volleyball
- Otras que se pueden dar según el interés y cantidad de alumnos